



CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada el 27 de abril de 2022.

En San Bernardo, a 09 de mayo de 2022



Sergio Espinoza Segovia
Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

ACTA N° 127
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2022

En San Bernardo, Nos, a 27 de abril de 2022, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta" de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, siendo las 10:05 horas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta fue presidida por el director don José Juan Llugany Rigo-Righi (el "Presidente"). Actuó el Secretario, especialmente designado al efecto por aclamación unánime, el Abogado, don César Gálvez Tobar (el "Secretario"). Se excusó la inasistencia del señor presidente, don Gonzalo E. Velarde, quien no pudo asistir por motivos personales.

El Presidente dejó constancia que estaban presentes en la sala, según constaba de las hojas asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 283.803.103 acciones un total de 289.064.778 acciones suscritas y pagadas, que representaban el 98,18% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 144.532.390 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

Sr. José Juan Llugany Rigo Righi		
Acciones representadas:		
Principado de Asturias S.A.	170.716.463	
Caso y Cía. S.A.C.	86.291.017	
Inversiones BSH S.P.A.	459.083	
Gonzalo Bofill Velarde	163.021	
Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	373.086	
Cía. de Inversiones La Española S.A.	4.112.259	
Inversiones Hispania S.A.	9.475.791	
Inversiones Cristobal Colon S.A.	3.910.164	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	4.938.090	
Inversiones San Benito S.A.	3.320.959	283.759.933
<hr/>		
Raimundo Carvallo Velasco, por sí	4.312	
Gabriela Peirano Pacheco, por sí	16.260	
Luis Pinto Pinchart, por sí	200	
Camila Pinto Pinchart, por sí	299	
Valentina Pinto Pinchart, por sí	200	
Carlos Pinto Eyzaguirre, por sí	9.567	
Marcela Pinchart Alcaide, por sí	12.332	
Total General	283.803.103	

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

2. SISTEMA DE VOTACION

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, el Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar en la Junta procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncian en contra de determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que es obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

3. CITACIÓN A JUNTA

El Presidente dejó constancia que la Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera" los días 14, 18, y 21 de abril de 2022. Los avisos publicados son de la siguiente tenor:

INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0146

JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad") de fecha 30 de marzo de 2022, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas y, a continuación de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 10:00 y 10:45 horas, respectivamente, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Resolver acerca de la distribución de utilidades del año 2021, y en particular el reparto de un dividendo definitivo por un total de \$289.064.778, esto es, \$1,00 por acción; a ser pagado a los señores accionistas con fecha 12 de mayo de 2022;
3. Informar acerca de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2022;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
6. Designar el diario en el cual se realizarán las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad;
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de N°18.046 (la "Ley de Sociedades Anónimas"); y,
8. Tratar sobre demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Dejar sin efecto la parte no suscrita de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital aprobado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de febrero del 2021, ascendente a la cantidad de \$ 992.277.000, equivalentes a 5.088.600 acciones, disminuyendo el capital de la sociedad a la cantidad de \$23.269.061.277 dividido en 329.800.463 acciones;
2. Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, dando cuenta de la modificación antes propuesta; y
3. Aprobar, de conformidad a lo establecido en la letra a) del artículo 15 de la Ley N°18.045 (la "Ley de Mercado de Valores"), la cancelación de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), así como también la inscripción de éstas en las bolsas de valores; por haber dejado la Sociedad de cumplir con los requisitos establecidos en la segunda parte de la letra c), del artículo 5° de la Ley de Mercado de Valores, para ser considerada sociedad anónima abierta, habiendo transcurrido más de 6 meses desde la fecha en que se celebrará la Junta Extraordinaria de Accionistas.

DERECHO A RETIRO

De conformidad a lo establecido en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley de Sociedades Anónimas, en el evento de aprobarse por la Junta Extraordinaria de Accionistas la materia indicada en el número 3 anterior, los accionistas disidentes y los accionistas ausentes tendrán derecho a retiro en los términos establecidos en los artículos 69 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este derecho a retiro se podrá ejercer únicamente por la totalidad de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

En razón que las acciones de IACSA no tienen presencia bursátil, el precio por acción que correspondería pagar a los accionistas disidentes y ausentes que ejerzan su derecho a retiro, ascenderá al valor de libros de las acciones de la Sociedad, determinado de conformidad a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El pago del valor de las acciones se efectuará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas en que se tomó el acuerdo que motivó el derecho a retiro, conforme a lo indicado en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas. Con todo, el pago antes referido, quedará sujeto a que no exista una nueva junta extraordinaria de accionistas que revoque el acuerdo que motivó el ejercicio del derecho a retiro.

PUBLICACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, del 19 de marzo de 2008, de la CMF, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el informe de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta Ordinaria de Accionistas para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas citadas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las Juntas que se convocan. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de las Juntas, a las 9:30 horas.

De conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, de fecha 18 de marzo de 2020, ambos de la CMF, en la eventualidad que la autoridad sanitaria impida o limite el quorum para realizar reuniones presenciales, la Sociedad permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen. Para estos efectos, se informa a los accionistas que la Sociedad utilizará la aplicación de video conferencia Microsoft Teams, cuyo mecanismo de uso se encuentra a disposición de éstos en la página web de la Sociedad www.iacsa.cl.

San Bernardo, Abril 2022

EL PRESIDENTE

Asimismo, dejó constancia que, para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo señalado al respecto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se había comunicado y difundido la celebración de la presente Junta de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, y a los accionistas mediante una comunicación publicada en el sitio web de la Sociedad.

4. **PODERES**

La Junta, mediante aclamación, aprobó por unanimidad los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para determinar la participación de los señores accionistas en esta Junta se consideraron las acciones inscritas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

5. **REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El Presidente dejó constancia que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la presente Junta Ordinaria de Accionista, para lo cual solicitó que, en caso de que se encontrara presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, éste se identificara para dejar constancia en el acta.

A continuación, y dado que nadie hizo uso de la palabra, el Presidente dejó constancia de la ausencia en la sala de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

6. **FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Los accionistas Sra. Gabriela Peirano Pacheco, Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre y Sra. Marcela Pinchart Alcaide, fueron designados, por aclamación unánime de la Junta, para que firmen el acta que se levante, junto con el Presidente señor José Juan Llugany Rigo-Righi y el Secretario señor César Gálvez Tobar.

7. **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2021**

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Sres. Renato Salvatierra Tapia, en representación de Inversiones y Servicios Recel Ltda., Carlo Rossi Soffia y Raimundo Carvallo Velasco, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La Asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

8. **MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al año 2021, los que se encontraban debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas ya que habían sido publicados en el sitio web de la Sociedad www.iacsa.cl, junto con disponer en la sede principal de la Sociedad de copias suficientes de dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

Por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad respecto del ejercicio 2021, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el acta de la presente Junta, de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, y demás notas anexas; y, en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Junta para firmar la presente acta quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

9. **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien dejó constancia que, de conformidad con el Balance aprobado, la Sociedad obtuvo una utilidad líquida en el ejercicio 2021 ascendente a \$913.688.882.-, y señaló que la propuesta del Directorio en cuanto al reparto de utilidades líquidas provenientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

A pagar un dividendo definitivo de \$1,00.- por acción	\$ 289.064.778
A Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ 624.624.104
TOTAL	\$ 913.688.882

El Secretario dejó constancia que el dividendo que se propone repartir corresponde a la cantidad de \$274.106.665.- como dividendo mínimo obligatorio y \$14.958.113.- como dividendo adicional.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio.

El Secretario informó a la Junta que, aceptadas las propuestas del Directorio, el patrimonio de la Sociedad quedó como sigue:

Capital pagado	\$ 15.325.602.702
Otras reservas	\$ 25.789.651.083
Utilidades acumuladas	\$ 15.910.754.293
TOTAL	\$ 57.026.008.078

1. FECHA DE PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

El Presidente propuso a la Junta como fecha de pago para el dividendo definitivo de \$1,00.- por acción, el día 12 de mayo de 2022. Informó que tendrán derecho a percibir el dividendo mencionado los señores accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el día 6 de mayo de 2022.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas sobre el procedimiento para el pago del referido dividendo:

En cuanto al procedimiento a ser utilizado en el pago del dividendo antes acordado, se informó que el pago de éste se realizará en la cuenta bancaria que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la compañía, y respecto de aquellos que no tengan registrada una cuenta bancaria, el pago se realizará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por DCV Registros a lo largo de Chile, durante 90 días contados desde la fecha en que dichos dividendos sean puestos a disposición de los señores accionistas para su cobro.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el diario electrónico "La Tercera.com", o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

1. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento, el Presidente informó que el Directorio había acordado como política general de reparto de dividendos:

- a) Pagar un dividendo una vez que la Junta haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio anterior, de haberlas.
- b) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, de haberla.
- c) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad líquida que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

2. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta fijar el monto de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2022.

El Presidente propuso a la Junta no pagar remuneraciones al Directorio en el año 2022, lo que fue aprobado por aclamación unánime.

3. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su Reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circular N° 718 y N° 764, ambos del 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a junta, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

Asimismo, dejó constancia que el Directorio, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa Pricewaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA ("PwC").

Los fundamentos de la propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo.
- Profundo conocimiento de la compañía y sus empresas filiales.

- Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados a la fecha.
- Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa de auditoría externa más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el Directorio acordó proponer a la Junta como alternativa a la firma Deloitte.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la designación de PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.

14. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA

El Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 29 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas, y para ello propuso que dichas publicaciones se realicen en el diario electrónico "La Tercera.com".

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la publicación de los avisos en el diario electrónico "La Tercera.com".

15. OPERACIONES ARTÍCULO 146 Y SIGUIENTES LEY 18.046

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la política de habitualidad de la Sociedad, al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que, con excepción de aquellas operaciones entre partes relacionadas realizadas al amparo de la política de habitualidad aprobada por el directorio de la Sociedad, las operaciones con partes relacionadas fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas atendido que estas se encontraban disponibles junto con la Memoria en el sitio web de la Sociedad.

La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

16. VARIOS

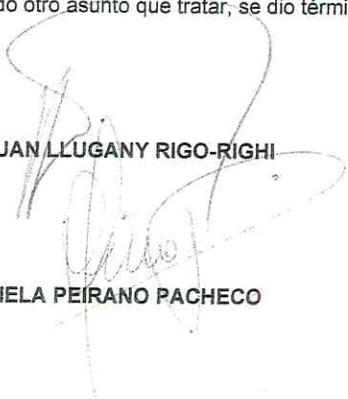
El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin embargo, no hubo consultas ni nada más que agregar.

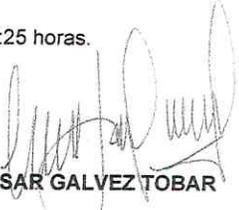
Para finalizar, el Presidente quiso agradecer a todos los accionistas por la confianza depositada, y señaló que la Sociedad ha tenido resultados satisfactorios dentro del rendimiento esperado.

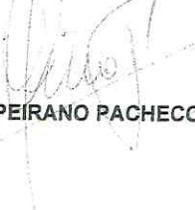
17. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTROS

Para estos efectos, se propuso facultar a los señores Sergio Espinoza Segovia, César Gálvez Tobar, Sebastián Marambio Martínez y Matías Ríos Urquidí, quienes podrán actuar indistinta y separadamente para dichos efectos.

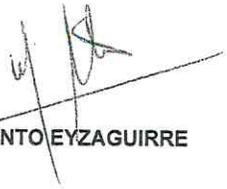
No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 10:25 horas.


JOSE JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI


CESAR GALVEZ TOBAR


GABRIELA PEIRANO PACHECO


MARCELA PINCHART ALCAIDE


CARLOS PINTO EYZAGUIRRE